

RESEÑA DE LIBROS

MARIANA BLENGIO VALDÉS (*)

Ruben Santos Belandro. *El hombre: Entre la tierra y el cosmos. Selección de artículos y conferencias de Derecho Internacional Privado*. Montevideo: Asociación de Escribanos del Uruguay, 2023. 2 v. ISBN: 978-9974-37-072-2

Inauguramos en este número 3 de la Revista de Derecho UCLAEH, la presente sección dedicada a la reseña de aportes doctrinarios, con el comentario de una obra que consideramos de especial relevancia e interés para el análisis jurídico. La larga trayectoria académica y profesional de quien es su autor, RUBEN SANTOS BELANDRO, se ilustra en su hoja de vida, la cual demuestra una dedicada labor científica.

En la obra que reseñamos, el jurista recopila diversos abordajes que promueven un diálogo constante entre la disciplina en la cual centra sus estudios, esto es el Derecho Internacional Privado y otras áreas conexas. Este transitar diverso y sensible, tal cual se desprende de los cincuenta artículos que incluye la obra, releva trabajos, conferencias y ponencias revisadas en forma meticulosa, impartidas por el autor a lo largo de su trayectoria nacional e internacional. Desde su diversidad, el conjunto de trabajos resulta por demás interesante, a la luz del análisis de situaciones, coyunturas y problemas, que centrados en el riguroso respeto al Estado de Derecho, permiten analizar múltiples e infinitos desafíos para el operador jurídico del siglo XXI.

Los temas que se abordan están organizados en diferentes partes, entre las cuales encontramos la central, esto es: la “Historia, Teoría y Filosofía del Derecho Internacional Privado”; sumando luego otras como: Arbitraje

(*) Doctora en Derecho UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA y UNIVERSIDAD DE VIGO ESPAÑA. Magister en Derecho y Bioética Universidad de Barcelona. Directora Maestría en DDHH UCLAEH. ORCID: 0000-0002-4821-3406. Correo electrónico: mblengio@claeu.edu.uy.

Internacional, Derecho de Familia y Sucesiones; Derecho Penal, Derecho Civil y Derecho Cósmico, que el autor distingue entre público y privado.

De la obra, cuyos dos tomos editados por la Asociación de Escribanos del Uruguay en octubre de 2023, reúnen más de 1500 páginas, emerge como esencia, un hilo conductor que se releva y trasmite en todas y cada una de sus partes o secciones. Este nexo que vincula la obra, se identifica, al posicionarse el autor, en el respeto que él mismo adjetiva de “irrestricto” al Estado de Derecho, tanto interno como internacional.

Ese concepto en sí mismo de Estado de Derecho que abarca, interpela a los diferentes sujetos de derecho interno e internacional enfrentados en un universo por demás conflictivo. De cuya realidad desafiante, el autor se permite rescatar al concepto mismo de Estado de Derecho, como el gran pilar de las democracias del siglo XXI.

Téngase presente al respecto que no todos los autores trascienden en sus obras, el verdadero alcance del Estado de Derecho, para visualizarlo en sus análisis como un concepto no estrictamente referido al ámbito interno o nacional. Es desde este mundo globalizado, no ya en la mirada de lo público sino en la conexión permanente de lo privado, motivado y fomentado por la revolución tecnológica y digital y los avances de una inteligencia que intenta trascender lo humano, que emerge con énfasis y relevancia, aún más proyectada, el Derecho Internacional Privado como área dentro del ordenamiento jurídico que nos desafía en forma permanente y para el futuro. Un futuro que ya no podemos enseñar desde un orden jurídico estanco, donde las relaciones humanas permanecen incrustadas en fronteras alejadas sino más bien, un futuro y presente, que se nos posiciona desde lo real, basado en un cúmulo de interacciones cuya respuesta, el intérprete, muchas veces no alcanza definir.

Tal cual puede verse en la primera parte, siguiendo con dicho concepto, emergen elementos claves como el “rol del Estado en el Derecho Internacional Privado”. Estado al cual el autor identifica como “instrumento de la racionalidad jurídica”. Así también la interrogante planteada sobre si “Las ciudades de nuestro siglo evolucionan hacia la autonomía como las ciudades italianas del siglo XII”.

La obra incluye además las estrategias codificadoras del Derecho Internacional Privado Interamericano, partiendo de la propia noción de “codificación”; para proyectarlo en el futuro. Al respecto conviene tener presente la relevancia del esfuerzo de la codificación, en la cual el autor colaboró activamente junto con otros juristas de su disciplina, lo que fuera determinante para la sanción de la ley número 19920 de Derecho Internacional Privado en noviembre de 2020.

Otras interrogantes también se suman a la obra; “¿Las personas jurídicas privadas tienen derechos humanos?, para seguir con el análisis de la situación jurídica de la Humanidad, la naturaleza, y las generaciones futuras. En un planeta en el cual las fronteras, son diariamente interpeladas por la movilidad humana y los desafíos ambientales cada vez más intensos, los enfoques que pretenden dar algunas respuestas son primordiales. Puede verse al respecto, el capítulo referido al “impacto de las migraciones internacionales sobre la reunificación familiar” entre otros, incorporado en la parte cuarta.

No podemos dejar de referir también a la séptima parte del segundo tomo con su singular titulación de “Derecho Cósmico”. En esta sección, se abordan problemáticas desafiantes como los clásicos “espacios sin soberanía (fondos marinos y Antártida)”; y los modernos avances que determinan “la colonización espacial” y la repercusión de la vida de los seres humanos en el espacio; los imperativos que genera la era robótica y el desdibujamiento de los límites entre lo humano y lo no humano, en tanto nos cuestionamos la ética y la responsabilidad de las máquinas.

En el ámbito estricto de las relaciones privadas, son múltiples los desafíos que los operadores jurídicos hoy se plantean desde un nuevo status digital que debe afrontar los desafíos de la movilidad humana, la cual, si bien resulta ser una característica de la propia Humanidad, el siglo XXI ha proyectado y re dirigido en forma exponencial, hacia un universo absolutamente interconectado. Donde matrimonios, religiones, concubinatos, infancias, envejecimiento, bienes tangibles y no, se entre cruzan en un sinnúmero de nudos jurídicos cuya trascendencia jurisdiccional o arbitral, muchas veces escapa a la posible o tal vez razonable, solución.

En definitiva, resulta un hecho realmente destacable que un jurista logre reunir en una obra que podría tildarse extrapolando la palabra “Amicorum” en su concepto de “libro amigo”, recopilando en su autoría, un conjunto de aportes científicos que desafían intelectualmente a los lectores, y lo obligan a interiorizarse en un estudio por demás desafiante para juristas contemporáneos.